

**DISPOSICIÓN Nro. 34/2025**

Esperanza, Septiembre de 2025

**VISTO**

La necesidad de abordar la problemática de la conflictividad escolar desde una perspectiva reflexiva y formativa, así como promover la convivencia segura, democrática y respetuosa en los ámbitos educativos, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Superior de Profesorado Nro. 68 sostiene como uno de sus principios la formación integral de sus estudiantes y docentes, promoviendo prácticas pedagógicas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos;

Que la conflictividad en los ámbitos escolares requiere ser analizada, comprendida y abordada con herramientas teóricas y prácticas que favorezcan intervenciones pedagógicas efectivas,

Que la promoción de una convivencia pacífica y respetuosa es un eje fundamental de la formación docente;

Que AMSAFE Las Colonias, como organización sindical que nuclea los trabajadores y trabajadoras de la educación, comparte estos objetivos y manifiesta su disposición a colaborar en acciones de formación conjunta;

Que ambas instituciones suscriben un convenio colaborativo para el desarrollo de propuestas de capacitación docente en temáticas de interés común;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO NRO. 68****DISPONE:**

Art. 1) Autorícese la realización de la capacitación “Conflictividad escolar y promoción de la convivencia segura y respetuosa” en el marco del convenio colaborativo con AMSAFE las Colonias.

Art. 2) Desarrollese la capacitación modalidad híbrida, en el Instituto Superior de Profesorado Nro. 68, entre los meses noviembre 2025 y marzo/abril 2026, con una carga horaria de 12 horas reloj y evaluación.

Art.3) Díctese el ciclo de formación a cargo de los profesionales Dr. Esteban Fernández (Representante legal del Departamento), Prof. Gustavo Frattoni (actual miembro de Comisión Directiva Provincial) y Ps. Verónica Burgi, conforme a lo acordado en el convenio de colaboración con AMSAFE Las Colonias.

Art. 4) Destínese a docentes y estudiantes del Instituto Superior del Profesorado Nro. 68, docentes en ejercicio, y afiliados/as a AMSAFE Las Colonias e interesados/as en la temática.

Art. 5) Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Andrea Montegrosso – Prosecretaria

Prof. Tamara Tossone – Prosecretaria